ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TAPAS Y ENVASES DEL ECUADOR S.A TAPENSA CELEBRADA EL DÍA MIERCOLES 24 DE ABRIL DEL 2019

En la Ciudad de Quito a los 24 días del mes de Abril del 2019, a las 08h00, en las oficinas ubicadas en la Calle Domingo Rengifo y Joaquín Mancheno Carcelén Industrial, se reúnen los siguientes señores accionistas de TAPAS Y ENVASES DEL ECUADOR S.A. TAPENSA: Jenny Paulina Villa Jara, propietaria del 10.00% de las acciones, Francisco Rolando Villa Jara, propietario del 10.00% de las acciones, Domitila Jara Correa propietaria del 10.00% de las acciones, Jorge Rolando Villa Espinosa propietario del 70.00% de las acciones, todos por sus propios derechos, quienes representan el 100.00% del capital pagado de la compañía, los mismos que se constituyen en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que expresa el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión su titular señora Domitila Jara Correa, en su calidad de presidente de la empresa y actúa como secretaria la Gerente General señora Jenny Paulina Villa Jara.

La Junta general de accionistas aprueban por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1) Conocimiento y resolución sobre el informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
2) Conocimiento y resolución sobre el informe de comisario correspondiente al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
3) Conocimiento y resolución sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.
4) Destino de los resultados.

Una vez aprobado el orden del día, la señora presidenta dispone, se pases a tratar punto por punto

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

   La señora Gerente General da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico 2018. Una vez que la Gerente General ha leído el informe, El accionista Francisco Rolando Villa Jara mociona que se apruebe el informe en todas sus partes. La señora Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone tomar votación sobre el asunto, luego de lo cual la Junta General aprueba el informe que se conoce con el voto unánime de todos los accionistas, debiendo anotar que no emitió su voto la Señora Jenny Paulina Villa Jara por así disponerlo la ley.

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

   La Srta. comisaria, Lady María Calderón Sanmartín da lectura del informe relacionado a las actividades de la empresa en el ejercicio económico 2018. El accionista Jorge Rolando Villa Espinosa mociona que se apruebe el informe del comisario. Después de varias deliberaciones a la Junta General se aprueba por unanimidad el informe del comisario, y dispone a la administración cumplir estrictamente los términos de dicho informe.

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

   A pedido del accionista Jorge Rolando Villa Espinosa pide que de lectura a través de secretaría el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018. El Sr. Francisco Rolando Villa Jara, accionista de la Empresa presenta como moción la aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018, presentados por la administración. Luego de varias deliberaciones, la Junta General, con el voto afirmativo de todos los accionistas presentes se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2018; presentados por la administración. Se deja expresa constancia de que no emitieron su voto, en este punto del orden del día, los señores Domitila Jara Correa y Jenny Paulina Villa Jara, por su calidad de Administradores y por así disponerlo la Ley.

4. DESTINO DE LOS RESULTADOS.

   En torno al destino de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018 y que aparecen en los balances presentados y discutidos en los puntos anteriores, el Accionista Francisco Rolando Villa Jara mociona: que de las utilidades $49.958,43 dólares se haga la reserva del 15% para los trabajadores equivalente a $ 7.493,76 dólares, se descuente el Impuesto a la Renta el valor de $10.990,85 dólares. Quedando una utilidad neta de $31.473,82 dólares del cual se amortice la pérdida acumulada el valor de $6.360,08 dólares, quedando una utilidad líquida de $25.113,74 dólares, cuya entrega y repartición se la realizara conjuntamente con las utilidades del año 2017 con el voto afirmativo de todos los accionistas presentes.

Una vez finalizado el conocimiento del orden del día, la señora Presidente declara concluidas las deliberaciones a las 10h00, agradeciendo a los señores accionistas presentes por su asistencia y concediendo un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión a las 10h15, una vez que ha sido elaborada el acta de la junta, se da lectura de la misma y se procede a su aprobación por unanimidad y sin modificaciones.

Forman parte del expediente de esta sesión:

1. Lista de Asistentes
2. Informes conocidos en la presente reunión
3. Copia del acta certificada por secretaria.

Firmando para constancia los suscritos presidente y secretario que certifica.

Sra. Domitila Jara Correa
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Sra. Jenny Paulina Villa Jara
GERENTE –SECRETARIA-ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TAPAS Y ENVASES DEL ECUADOR S.A TAPENSA" REALIZADA EL 24 DE ABRIL DE 2019

SOCIOS	Nº ACCIONES	FIRMA
Jorge Rolando Villa Espinosa	14.000	
Domitila Jara Correa	2.000	
Francisco Rolando Villa Jara	2.000	
Jenny Paulina Villa Jara	2.000	

Sra. Jenny Paulina Villa Jara
SECRETARIO-GERENTE